

**MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DE LOS FONDOS**

FISM-DF Y FORTAMUN-DF

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

Contenido

- ANTECEDENTES** ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
- OBJETIVOS**..... **3**
 - a) Objetivo General 3
 - b) Objetivos Específicos 3
- ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO** **4**
 - a. Contenido General..... 4
 - b. Contenido Específico 5
 - c. Desarrollo 10
- PERFIL DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE** **11**
- ANEXOS**..... **12**
 - ANEXO 1 12
 - ANEXO 2 13
 - ANEXO 3 14

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos Federales

OBJETIVOS

a) Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Fondos Federales aplicados al municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos, para contribuir a la toma de decisiones.

b) Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los Fondos evaluados durante el ejercicio fiscal 2022 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los fondos derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Fondos.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Fondos.

Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

a. Contenido General

La EED de cada fondo enlistado en el Anexo 1 se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los Fondos a nivel municipal.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales del Fondo. La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - los impactos del Fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - los valores del avance realizado en 2022 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Fondo. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del Fondo considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. *Productos*. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada Fondo se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada Fondo con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por los Fondos y su avance reportado en marzo de 2022 en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
5. *Cobertura del Fondo*. El análisis y la valoración de la cobertura del Fondo se debe realizar con base en la cobertura del Fondo.

6.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño de cada Fondo en 2022 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:



b. Contenido Específico

La evaluación se debe elaborar en el *Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED)* y debe integrar los siguientes apartados principales para cada uno de los Fondos enlistados en el Anexo 1:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado

1. Datos Generales

El presente apartado será integrado por el consultor, con base en la información proporcionada por el municipio. Se refiere a los datos generales de cada Fondo tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del

fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo y el resumen narrativo de la MIR.

2. Resultados/Productos

Descripción del Fondo

El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el Fondo o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el fondo o acción.¹

Indicador Sectorial

Seleccionar el indicador sectorial del Fondo al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada Fondo es la siguiente:

- *Nombre Indicador sectorial.* Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente
- *Avance del indicador sectorial.* Avance del indicador sectorial en 2022
- *Meta del indicador sectorial.* Meta del indicador sectorial en 2022

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo 3.

La información requerida para cada uno de los *indicadores seleccionados* es la siguiente:

- *Nombre.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Definición.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Sentido del indicador.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Método de Cálculo.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Unidad de Medida.* Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Año Base del indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Meta del Indicador 2022.* La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor del Indicador 2022.* El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor inmediato anterior.* El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2021, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.

¹ La descripción debe limitarse al espacio disponible en el Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño, así como en la Ficha de Monitoreo y Evaluación.

- *Avances Anteriores.* Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición. En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- *Gráfica.* Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

Avance de indicadores y análisis de metas

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del Fondo en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles

Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2. En caso de que el Fondo aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el SIEED.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del Fondo, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros Efectos

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del Fondo que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares.

Otros Hallazgos

En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del Fondo (que estén relacionados con los componentes y actividades del Fondo) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes que los fondos hayan proporcionado.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del Fondo y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del Fondo.

3. Cobertura

Población Potencial

Identificar si cada uno de los fondos enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2022, la definición y la valoración de la misma.

Población Objetivo

Identificar si cada uno de los fondos enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2022, la definición y la valoración.

Población Atendida

Identificar si cada uno de los Fondos enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2022. Además, si cada uno de los Fondos enlistados en el Anexo 1 cuentan con información desagregada por municipio y en su caso localidad.

Cuando la PPA no cuente con el formato necesario para que el SIEED cuantifique de manera automática la información, será responsabilidad del proveedor adjudicado ordenar la base.

En caso de que los fondos no cuenten con dicha información se debe especificar SD (Sin Dato, cuando el programa debería tener los valores de cobertura pero no se proporcionarán por el municipio) o ND (No Disponible, cuando los fondos no cuenten con los valores de cobertura por razones justificadas, como la frecuencia de medición), según sea el caso.

Evolución de la Cobertura

En esta sección el proveedor adjudicado debe presentar la evolución de la cobertura (2018 - 2022) de los Fondos mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

Análisis de la Cobertura

Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura de cada Fondo y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura

(tomando en cuenta la evolución del presupuesto del municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos anteriormente

El proveedor adjudicado debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados por cada Fondo en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada fondo. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte de cada fondo.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El proveedor adjudicado debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2021 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento de cada fondo.

5. Conclusiones

Conclusiones del proveedor adjudicado

Es un juicio sintético del desempeño del Fondo que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada fondo. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada Fondo evaluado.

Fortalezas

El proveedor adjudicado debe identificar claramente las fortalezas de cada Fondo encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada Fondo evaluado.

El proveedor adjudicado puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Retos y Recomendaciones

El proveedor adjudicado debe identificar los retos o áreas de oportunidad del Fondo encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y

orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada Fondo orientadas al logro del fin y propósito de cada fondo evaluado.

Avances del Fondo en el Ejercicio Fiscal Actual

En este apartado el proveedor adjudicado debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del Fondo en 2022 con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño de cada uno de los Fondos en 2021. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del Fondo.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El proveedor adjudicado debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto del municipio Aprobado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2018 a 2022, considerando las características particulares de cada Fondo y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por cada uno de los Fondos y el gasto de operación.

Fuentes de Información

El proveedor adjudicado debe señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables de los Fondos y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la EED. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el fondo puede generar para mejorar la información disponible.

6. Datos del proveedor adjudicado

Se deben incluir los datos generales del proveedor adjudicado y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

c. Desarrollo

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables de los Fondos y unidades de evaluación del Municipio.

Los productos que entregará el proveedor adjudicado serán revisados por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y en el caso del Informe Inicial de la EED también por las unidades ejecutoras de los Fondos.

El contacto *instancia evaluadora-fondo* es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y será calendarizada por la Tesorería Municipal; la segunda será después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad del proveedor adjudicado y su equipo coordinarla a través de la unidad de evaluación

Adicionalmente, el proveedor adjudicado puede estar en contacto con la unidad responsable y la unidad de evaluación de los Fondos, unidades responsables en el Anexo 1.

Perfil del proveedor participante

El perfil profesional del proveedor participante necesario para desarrollar el proyecto “Evaluación Específica de Desempeño de Fondos Federales 2022” debe tener experiencia en:

- a) la realización de evaluación de Fondos o programas federales,
- b) realización de evaluación estatales y/o municipales
- c) realización de trabajos en las líneas de investigación relacionadas con los temas de los fondos presentados en el Anexo 1.
- d) Que el coordinador de la evaluación tenga grado de doctorado en ciencias sociales, económicas o administración pública.

Plazos y condiciones de entrega del servicio

- Cabe señalar que el proveedor adjudicado debe elaborar una minuta de la reunión inicial.
- Después de la entrega del Informe Inicial.

PRODUCTO	PRODUCTOS
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para cada uno de los Fondos incluidos en el Anexo 1; la minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; el listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
2	Informe Inicial de la EED de cada uno de los Fondos incluidos en el Anexo 1.
3	Informe Final de la EED de cada uno de los Fondos incluidos en el Anexo 1; la lista de asistencia original a la segunda reunión obligatoria, y respuesta a comentarios.

ANEXOS

ANEXO 1

FONDOS A EVALUAR

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa o Fondo
1	Municipio de Tulancingo de Bravo	E	2511	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
2	Municipio de Tulancingo de Bravo	E	2512	Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de *Resultados* únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del fondo y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del fondo.

ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El proveedor adjudicado debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (*nivel Fin y Propósito dentro de la MIR*) y cinco indicadores de servicios y gestión (*nivel Componente y Actividad dentro de la MIR*) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2022 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2022.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.